

Relación de Docentes y Directivos Docentes de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, remitido al Ministerio de Educación Nacional para el proceso de Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa - 2017.

Los educadores que se encuentran interesados en participar del proceso de Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF), regulado por el Decreto 1657 de 2016 y las resoluciones 21292 y 22453 de 2016 y que se encuentran habilitados para dicho proceso, pueden ingresar a: -

http://www.icfesinteractivo.gov.co/tarificador/index_ascensoDocente.html - para generar su Instructivo de Pago y comprar su NIP, que lo habilitará para realizar su inscripción en la plataforma ECDF.

Recaudo (Compra del NIP): 19 de diciembre de 2016 al 23 de enero de 2017 -

Registro en la plataforma ECDF: 2 de enero al 24 de enero de 2017 - fuente MEN ICSES:

www.icfesinteractivo.gov.co

Requisito 1: Estar inscrito en el escalafón docentes y estar ejerciendo el cargo con derechos de carrera

Requisito 2: Haber cumplido 3 años de servicio contados a partir de la fecha de la primera posesión en periodo de prueba

Requisito 3: Haber obtenido una calificación mínima del 60% en las últimas 2 evaluaciones anuales de desempeño que haya presentado el docente.

Los educadores que NO aprobaron la ECDF 2015, la Resolución 22453 de 2016 en su artículo 5 establece que podrán participar siempre y cuando no se encuentren adelantando los cursos de formación ECDF. Es responsabilidad de los docentes cumplir con los requisitos de participación, lo anterior haciendo énfasis en que no es posible bajo ninguna circunstancia adelantar los cursos de formación ECDF e inscribirse simultáneamente al proceso de Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa que se desarrollará durante el año 2017.

Secretaría	Cédula
Cauca	301082
Cauca	4378054
Cauca	4612699
Cauca	4612894
Cauca	4613490
Cauca	4616951
Cauca	4627105
Cauca	4628327
Cauca	4679547
Cauca	4695907
Cauca	4695960
Cauca	4696198
Cauca	4700559
Cauca	4700574
Cauca	4723498
Cauca	4737827
Cauca	4763562
Cauca	4779348
Cauca	5230706
Cauca	10079550
Cauca	10294504
Cauca	10294912
Cauca	10295883
Cauca	10297255
Cauca	10298128
Cauca	10301226
Cauca	10305590
Cauca	10306805

Relación de Docentes y Directivos Docentes de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, remitido al Ministerio de Educación Nacional para el proceso de Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa - 2017.

Los educadores que se encuentran interesados en participar del proceso de Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF), regulado por el Decreto 1657 de 2016 y las resoluciones 21292 y 22453 de 2016 y que se encuentran habilitados para dicho proceso, pueden ingresar a: -

http://www.icfesinteractivo.gov.co/tarificador/index_ascensoDocente.html - para generar su Instructivo de Pago y comprar su NIP, que lo habilitará para realizar su inscripción en la plataforma ECDF.

Recaudo (Compra del NIP): 19 de diciembre de 2016 al 23 de enero de 2017 -

Registro en la plataforma ECDF: 2 de enero al 24 de enero de 2017 - fuente MEN ICFES:

www.icfesinteractivo.gov.co

Requisito 1: Estar inscrito en el escalafón docentes y estar ejerciendo el cargo con derechos de carrera

Requisito 2: Haber cumplido 3 años de servicio contados a partir de la fecha de la primera posesión en periodo de prueba

Requisito 3: Haber obtenido una calificación mínima del 60% en las últimas 2 evaluaciones anuales de desempeño que haya presentado el docente.

Los educadores que NO aprobaron la ECDF 2015, la Resolución 22453 de 2016 en su artículo 5 establece que podrán participar siempre y cuando no se encuentren adelantando los cursos de formación ECDF. Es responsabilidad de los docentes cumplir con los requisitos de participación, lo anterior haciendo énfasis en que no es posible bajo ninguna circunstancia adelantar los cursos de formación ECDF e inscribirse simultáneamente al proceso de Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa que se desarrollará durante el año 2017.

Secretaría	Cédula
Cauca	10387036
Cauca	10387822
Cauca	10472970
Cauca	10484879
Cauca	10489406
Cauca	10490063
Cauca	10491697
Cauca	10492912
Cauca	10540076
Cauca	10540331
Cauca	10541541
Cauca	10541874
Cauca	10545490
Cauca	10548877
Cauca	10549045
Cauca	10556973
Cauca	10558737
Cauca	10559882
Cauca	10593257
Cauca	10594703
Cauca	10690317
Cauca	10694759
Cauca	10695014
Cauca	10697122
Cauca	10750813
Cauca	10752213
Cauca	10754753
Cauca	12277332

Relación de Docentes y Directivos Docentes de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, remitido al Ministerio de Educación Nacional para el proceso de Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa - 2017.

Los educadores que se encuentran interesados en participar del proceso de Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF), regulado por el Decreto 1657 de 2016 y las resoluciones 21292 y 22453 de 2016 y que se encuentran habilitados para dicho proceso, pueden ingresar a: -

http://www.icfesinteractivo.gov.co/tarificador/index_ascensoDocente.html - para generar su Instructivo de Pago y comprar su NIP, que lo habilitará para realizar su inscripción en la plataforma ECDF.

Recaudo (Compra del NIP): 19 de diciembre de 2016 al 23 de enero de 2017 -

Registro en la plataforma ECDF: 2 de enero al 24 de enero de 2017 - fuente MEN ICFES:

www.icfesinteractivo.gov.co

Requisito 1: Estar inscrito en el escalafón docentes y estar ejerciendo el cargo con derechos de carrera

Requisito 2: Haber cumplido 3 años de servicio contados a partir de la fecha de la primera posesión en periodo de prueba

Requisito 3: Haber obtenido una calificación mínima del 60% en las últimas 2 evaluaciones anuales de desempeño que haya presentado el docente.

Los educadores que NO aprobaron la ECDF 2015, la Resolución 22453 de 2016 en su artículo 5 establece que podrán participar siempre y cuando no se encuentren adelantando los cursos de formación ECDF. Es responsabilidad de los docentes cumplir con los requisitos de participación, lo anterior haciendo énfasis en que no es posible bajo ninguna circunstancia adelantar los cursos de formación ECDF e inscribirse simultáneamente al proceso de Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa que se desarrollará durante el año 2017.

Secretaría	Cédula
Cauca	12981674
Cauca	12986130
Cauca	12987623
Cauca	12992988
Cauca	13069297
Cauca	15327006
Cauca	15811997
Cauca	16260055
Cauca	16478195
Cauca	16606180
Cauca	16657537
Cauca	16744580
Cauca	16791472
Cauca	16890556
Cauca	25166726
Cauca	25274711
Cauca	25278893
Cauca	25282433
Cauca	25283679
Cauca	25284702
Cauca	25284708
Cauca	25286382
Cauca	25286449
Cauca	25288452
Cauca	25289433
Cauca	25289949
Cauca	25290222
Cauca	25291253
Cauca	25292193

Relación de Docentes y Directivos Docentes de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, remitido al Ministerio de Educación Nacional para el proceso de Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa - 2017.

Los educadores que se encuentran interesados en participar del proceso de Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF), regulado por el Decreto 1657 de 2016 y las resoluciones 21292 y 22453 de 2016 y que se encuentran habilitados para dicho proceso, pueden ingresar a: -

http://www.icfesinteractivo.gov.co/tarificador/index_ascensoDocente.html - para generar su Instructivo de Pago y comprar su NIP, que lo habilitará para realizar su inscripción en la plataforma ECDF.

Recaudo (Compra del NIP): 19 de diciembre de 2016 al 23 de enero de 2017 -

Registro en la plataforma ECDF: 2 de enero al 24 de enero de 2017 - fuente MEN ICSES:

www.icfesinteractivo.gov.co

Requisito 1: Estar inscrito en el escalafón docentes y estar ejerciendo el cargo con derechos de carrera

Requisito 2: Haber cumplido 3 años de servicio contados a partir de la fecha de la primera posesión en periodo de prueba

Requisito 3: Haber obtenido una calificación mínima del 60% en las últimas 2 evaluaciones anuales de desempeño que haya presentado el docente.

Los educadores que NO aprobaron la ECDF 2015, la Resolución 22453 de 2016 en su artículo 5 establece que podrán participar siempre y cuando no se encuentren adelantando los cursos de formación ECDF. Es responsabilidad de los docentes cumplir con los requisitos de participación, lo anterior haciendo énfasis en que no es posible bajo ninguna circunstancia adelantar los cursos de formación ECDF e inscribirse simultáneamente al proceso de Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa que se desarrollará durante el año 2017.

Secretaría	Cédula
Cauca	25292404
Cauca	25296409
Cauca	25296576
Cauca	25298303
Cauca	25310557
Cauca	25310846
Cauca	25329888
Cauca	25435711
Cauca	25436452
Cauca	25483250
Cauca	25483765
Cauca	25483800
Cauca	25483850
Cauca	25483863
Cauca	25485892
Cauca	25497260
Cauca	25529623
Cauca	25562118
Cauca	25596364
Cauca	25618119
Cauca	25683066
Cauca	25708367
Cauca	25717106
Cauca	29505553
Cauca	29541603
Cauca	29668310
Cauca	31385710
Cauca	31959659
Cauca	34318010
Cauca	34318558

Relación de Docentes y Directivos Docentes de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, remitido al Ministerio de Educación Nacional para el proceso de Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa - 2017.

Los educadores que se encuentran interesados en participar del proceso de Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF), regulado por el Decreto 1657 de 2016 y las resoluciones 21292 y 22453 de 2016 y que se encuentran habilitados para dicho proceso, pueden ingresar a: -

http://www.icfesinteractivo.gov.co/tarificador/index_ascensoDocente.html - para generar su Instructivo de Pago y comprar su NIP, que lo habilitará para realizar su inscripción en la plataforma ECDF.

Recaudo (Compra del NIP): 19 de diciembre de 2016 al 23 de enero de 2017 -

Registro en la plataforma ECDF: 2 de enero al 24 de enero de 2017 - fuente MEN ICFES:

www.icfesinteractivo.gov.co

Requisito 1: Estar inscrito en el escalafón docentes y estar ejerciendo el cargo con derechos de carrera

Requisito 2: Haber cumplido 3 años de servicio contados a partir de la fecha de la primera posesión en periodo de prueba

Requisito 3: Haber obtenido una calificación mínima del 60% en las últimas 2 evaluaciones anuales de desempeño que haya presentado el docente.

Los educadores que NO aprobaron la ECDF 2015, la Resolución 22453 de 2016 en su artículo 5 establece que podrán participar siempre y cuando no se encuentren adelantando los cursos de formación ECDF. Es responsabilidad de los docentes cumplir con los requisitos de participación, lo anterior haciendo énfasis en que no es posible bajo ninguna circunstancia adelantar los cursos de formación ECDF e inscribirse simultáneamente al proceso de Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa que se desarrollará durante el año 2017.

Secretaría	Cédula
Cauca	34319193
Cauca	34321327
Cauca	34321505
Cauca	34321930
Cauca	34325980
Cauca	34326536
Cauca	34327333
Cauca	34329950
Cauca	34340933
Cauca	34341496
Cauca	34500719
Cauca	34515659
Cauca	34534794
Cauca	34544518
Cauca	34547180
Cauca	34547596
Cauca	34547976
Cauca	34548651
Cauca	34548886
Cauca	34550961
Cauca	34551702
Cauca	34552299
Cauca	34554290
Cauca	34554687
Cauca	34556772
Cauca	34557073
Cauca	34558330
Cauca	34558699
Cauca	34562792
Cauca	34562903
Cauca	34564113
Cauca	34566980
Cauca	34567856

Relación de Docentes y Directivos Docentes de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, remitido al Ministerio de Educación Nacional para el proceso de Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa - 2017.

Los educadores que se encuentran interesados en participar del proceso de Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF), regulado por el Decreto 1657 de 2016 y las resoluciones 21292 y 22453 de 2016 y que se encuentran habilitados para dicho proceso, pueden ingresar a: -

http://www.icfesinteractivo.gov.co/tarificador/index_ascensoDocente.html - para generar su Instructivo de Pago y comprar su NIP, que lo habilitará para realizar su inscripción en la plataforma ECDF.

Recaudo (Compra del NIP): 19 de diciembre de 2016 al 23 de enero de 2017 -

Registro en la plataforma ECDF: 2 de enero al 24 de enero de 2017 - fuente MEN ICFES:

www.icfesinteractivo.gov.co

Requisito 1: Estar inscrito en el escalafón docentes y estar ejerciendo el cargo con derechos de carrera

Requisito 2: Haber cumplido 3 años de servicio contados a partir de la fecha de la primera posesión en periodo de prueba

Requisito 3: Haber obtenido una calificación mínima del 60% en las últimas 2 evaluaciones anuales de desempeño que haya presentado el docente.

Los educadores que NO aprobaron la ECDF 2015, la Resolución 22453 de 2016 en su artículo 5 establece que podrán participar siempre y cuando no se encuentren adelantando los cursos de formación ECDF. Es responsabilidad de los docentes cumplir con los requisitos de participación, lo anterior haciendo énfasis en que no es posible bajo ninguna circunstancia adelantar los cursos de formación ECDF e inscribirse simultáneamente al proceso de Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa que se desarrollará durante el año 2017.

Secretaría	Cédula
Cauca	34569426
Cauca	34570356
Cauca	34597523
Cauca	34599430
Cauca	34600627
Cauca	34601523
Cauca	34602608
Cauca	34603107
Cauca	34603111
Cauca	34604793
Cauca	34607090
Cauca	34609194
Cauca	34609551
Cauca	34611429
Cauca	34620116
Cauca	34637798
Cauca	34638281
Cauca	34638514
Cauca	34639667
Cauca	34671093
Cauca	34671442
Cauca	34676536
Cauca	34678001
Cauca	34678073
Cauca	34678103
Cauca	34678175
Cauca	34678215
Cauca	34678234
Cauca	34678365
Cauca	34678436
Cauca	34678520

Relación de Docentes y Directivos Docentes de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, remitido al Ministerio de Educación Nacional para el proceso de Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa - 2017.

Los educadores que se encuentran interesados en participar del proceso de Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF), regulado por el Decreto 1657 de 2016 y las resoluciones 21292 y 22453 de 2016 y que se encuentran habilitados para dicho proceso, pueden ingresar a: -

http://www.icfesinteractivo.gov.co/tarificador/index_ascensoDocente.html - para generar su Instructivo de Pago y comprar su NIP, que lo habilitará para realizar su inscripción en la plataforma ECDF.

Recaudo (Compra del NIP): 19 de diciembre de 2016 al 23 de enero de 2017 -

Registro en la plataforma ECDF: 2 de enero al 24 de enero de 2017 - fuente MEN ICFES:

www.icfesinteractivo.gov.co

Requisito 1: Estar inscrito en el escalafón docentes y estar ejerciendo el cargo con derechos de carrera

Requisito 2: Haber cumplido 3 años de servicio contados a partir de la fecha de la primera posesión en periodo de prueba

Requisito 3: Haber obtenido una calificación mínima del 60% en las últimas 2 evaluaciones anuales de desempeño que haya presentado el docente.

Los educadores que NO aprobaron la ECDF 2015, la Resolución 22453 de 2016 en su artículo 5 establece que podrán participar siempre y cuando no se encuentren adelantando los cursos de formación ECDF. Es responsabilidad de los docentes cumplir con los requisitos de participación, lo anterior haciendo énfasis en que no es posible bajo ninguna circunstancia adelantar los cursos de formación ECDF e inscribirse simultáneamente al proceso de Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa que se desarrollará durante el año 2017.

Secretaría	Cédula
Cauca	34678571
Cauca	34678625
Cauca	34678631
Cauca	34678697
Cauca	34678877
Cauca	34679237
Cauca	34679257
Cauca	34679286
Cauca	34679319
Cauca	34679330
Cauca	34679402
Cauca	34679588
Cauca	34679894
Cauca	34679986
Cauca	36535524
Cauca	36953959
Cauca	36954164
Cauca	38563784
Cauca	38671105
Cauca	41182669
Cauca	42100957
Cauca	48573343
Cauca	48600139
Cauca	48607902
Cauca	48628578
Cauca	48629016
Cauca	48629567
Cauca	48629569
Cauca	48629693
Cauca	48630052
Cauca	48652521

Relación de Docentes y Directivos Docentes de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, remitido al Ministerio de Educación Nacional para el proceso de Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa - 2017.

Los educadores que se encuentran interesados en participar del proceso de Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF), regulado por el Decreto 1657 de 2016 y las resoluciones 21292 y 22453 de 2016 y que se encuentran habilitados para dicho proceso, pueden ingresar a: -

http://www.icfesinteractivo.gov.co/tarificador/index_ascensoDocente.html - para generar su Instructivo de Pago y comprar su NIP, que lo habilitará para realizar su inscripción en la plataforma ECDF.

Recaudo (Compra del NIP): 19 de diciembre de 2016 al 23 de enero de 2017 -

Registro en la plataforma ECDF: 2 de enero al 24 de enero de 2017 - fuente MEN ICSES:

www.icfesinteractivo.gov.co

Requisito 1: Estar inscrito en el escalafón docentes y estar ejerciendo el cargo con derechos de carrera

Requisito 2: Haber cumplido 3 años de servicio contados a partir de la fecha de la primera posesión en periodo de prueba

Requisito 3: Haber obtenido una calificación mínima del 60% en las últimas 2 evaluaciones anuales de desempeño que haya presentado el docente.

Los educadores que NO aprobaron la ECDF 2015, la Resolución 22453 de 2016 en su artículo 5 establece que podrán participar siempre y cuando no se encuentren adelantando los cursos de formación ECDF. Es responsabilidad de los docentes cumplir con los requisitos de participación, lo anterior haciendo énfasis en que no es posible bajo ninguna circunstancia adelantar los cursos de formación ECDF e inscribirse simultáneamente al proceso de Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa que se desarrollará durante el año 2017.

Secretaría	Cédula
Cauca	48654087
Cauca	52089983
Cauca	66680498
Cauca	66732815
Cauca	66736864
Cauca	66744391
Cauca	66748552
Cauca	66858116
Cauca	66941706
Cauca	67000856
Cauca	67017624
Cauca	67029546
Cauca	69008403
Cauca	72213450
Cauca	76027930
Cauca	76028032
Cauca	76029189
Cauca	76043169
Cauca	76043264
Cauca	76043566
Cauca	76110120
Cauca	76140869
Cauca	76140970
Cauca	76143032
Cauca	76190189
Cauca	76236802
Cauca	76239044
Cauca	76247534
Cauca	76263910
Cauca	76279205
Cauca	76293346
Cauca	76294388
Cauca	76306268

Relación de Docentes y Directivos Docentes de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, remitido al Ministerio de Educación Nacional para el proceso de Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa - 2017.

Los educadores que se encuentran interesados en participar del proceso de Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF), regulado por el Decreto 1657 de 2016 y las resoluciones 21292 y 22453 de 2016 y que se encuentran habilitados para dicho proceso, pueden ingresar a: -

http://www.icfesinteractivo.gov.co/tarificador/index_ascensoDocente.html - para generar su Instructivo de Pago y comprar su NIP, que lo habilitará para realizar su inscripción en la plataforma ECDF.

Recaudo (Compra del NIP): 19 de diciembre de 2016 al 23 de enero de 2017 -

Registro en la plataforma ECDF: 2 de enero al 24 de enero de 2017 - fuente MEN ICSES:

www.icfesinteractivo.gov.co

Requisito 1: Estar inscrito en el escalafón docentes y estar ejerciendo el cargo con derechos de carrera

Requisito 2: Haber cumplido 3 años de servicio contados a partir de la fecha de la primera posesión en periodo de prueba

Requisito 3: Haber obtenido una calificación mínima del 60% en las últimas 2 evaluaciones anuales de desempeño que haya presentado el docente.

Los educadores que NO aprobaron la ECDF 2015, la Resolución 22453 de 2016 en su artículo 5 establece que podrán participar siempre y cuando no se encuentren adelantando los cursos de formación ECDF. Es responsabilidad de los docentes cumplir con los requisitos de participación, lo anterior haciendo énfasis en que no es posible bajo ninguna circunstancia adelantar los cursos de formación ECDF e inscribirse simultáneamente al proceso de Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa que se desarrollará durante el año 2017.

Secretaría	Cédula
Cauca	76308033
Cauca	76309416
Cauca	76309730
Cauca	76310345
Cauca	76313030
Cauca	76313502
Cauca	76314310
Cauca	76314909
Cauca	76316018
Cauca	76319637
Cauca	76319835
Cauca	76321255
Cauca	76322890
Cauca	76323596
Cauca	76323747
Cauca	76323930
Cauca	76324350
Cauca	76325063
Cauca	76326173
Cauca	76326379
Cauca	76327275
Cauca	76329041
Cauca	76329792
Cauca	76330948
Cauca	76331375
Cauca	76332571
Cauca	76333055
Cauca	76339279
Cauca	76339326

Relación de Docentes y Directivos Docentes de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, remitido al Ministerio de Educación Nacional para el proceso de Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa - 2017.

Los educadores que se encuentran interesados en participar del proceso de Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF), regulado por el Decreto 1657 de 2016 y las resoluciones 21292 y 22453 de 2016 y que se encuentran habilitados para dicho proceso, pueden ingresar a: -

http://www.icfesinteractivo.gov.co/tarificador/index_ascensoDocente.html - para generar su Instructivo de Pago y comprar su NIP, que lo habilitará para realizar su inscripción en la plataforma ECDF.

Recaudo (Compra del NIP): 19 de diciembre de 2016 al 23 de enero de 2017 -

Registro en la plataforma ECDF: 2 de enero al 24 de enero de 2017 - fuente MEN ICSES:

www.icfesinteractivo.gov.co

Requisito 1: Estar inscrito en el escalafón docentes y estar ejerciendo el cargo con derechos de carrera

Requisito 2: Haber cumplido 3 años de servicio contados a partir de la fecha de la primera posesión en periodo de prueba

Requisito 3: Haber obtenido una calificación mínima del 60% en las últimas 2 evaluaciones anuales de desempeño que haya presentado el docente.

Los educadores que NO aprobaron la ECDF 2015, la Resolución 22453 de 2016 en su artículo 5 establece que podrán participar siempre y cuando no se encuentren adelantando los cursos de formación ECDF. Es responsabilidad de los docentes cumplir con los requisitos de participación, lo anterior haciendo énfasis en que no es posible bajo ninguna circunstancia adelantar los cursos de formación ECDF e inscribirse simultáneamente al proceso de Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa que se desarrollará durante el año 2017.

Secretaría	Cédula
Cauca	76351539
Cauca	76356538
Cauca	79807668
Cauca	87247602
Cauca	89006701
Cauca	92549169
Cauca	94301212
Cauca	94456167
Cauca	94477792
Cauca	94489400
Cauca	94507030
Cauca	98322944
Cauca	98323959
Cauca	98392483
Cauca	98417313
Cauca	1059444104
Cauca	1059445194
Cauca	1059445196
Cauca	1059445200
Cauca	1059445291
Cauca	1059901596
Cauca	1060986932
Cauca	1060987484
Cauca	1060987860
Cauca	1061086525
Cauca	1061198057
Cauca	1061687776
Cauca	1061687832
Cauca	1061703440

Relación de Docentes y Directivos Docentes de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, remitido al Ministerio de Educación Nacional para el proceso de Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa - 2017.

Los educadores que se encuentran interesados en participar del proceso de Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF), regulado por el Decreto 1657 de 2016 y las resoluciones 21292 y 22453 de 2016 y que se encuentran habilitados para dicho proceso, pueden ingresar a: -

http://www.icfesinteractivo.gov.co/tarificador/index_ascensoDocente.html - para generar su Instructivo de Pago y comprar su NIP, que lo habilitará para realizar su inscripción en la plataforma ECDF.

Recaudo (Compra del NIP): 19 de diciembre de 2016 al 23 de enero de 2017 -

Registro en la plataforma ECDF: 2 de enero al 24 de enero de 2017 - fuente MEN ICFES:

www.icfesinteractivo.gov.co

Requisito 1: Estar inscrito en el escalafón docentes y estar ejerciendo el cargo con derechos de carrera

Requisito 2: Haber cumplido 3 años de servicio contados a partir de la fecha de la primera posesión en periodo de prueba

Requisito 3: Haber obtenido una calificación mínima del 60% en las últimas 2 evaluaciones anuales de desempeño que haya presentado el docente.

Los educadores que NO aprobaron la ECDF 2015, la Resolución 22453 de 2016 en su artículo 5 establece que podrán participar siempre y cuando no se encuentren adelantando los cursos de formación ECDF. Es responsabilidad de los docentes cumplir con los requisitos de participación, lo anterior haciendo énfasis en que no es posible bajo ninguna circunstancia adelantar los cursos de formación ECDF e inscribirse simultáneamente al proceso de Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa que se desarrollará durante el año 2017.

Secretaría	Cédula
Cauca	1061712453
Cauca	1061729525
Cauca	1061733189
Cauca	1064429420
Cauca	1088970201
Cauca	1088970353
Cauca	1088970586
Cauca	1088970750
Cauca	1088971804
Cauca	1114874818
Cauca	1144036934